

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de octubre de 1969 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia primero de la Guardia Civil don José Navarro Prieto, que tiene su destino actual en la 261.ª Comandancia de la Guardia Civil, Encargado de salidas y entradas de materiales en la Empresa «Novacons», con domicilio social en carretera Industrial (barriada de San Severiano), Cádiz.—Fija su residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Esteban Hortiguera Morquillas, que tiene su destino actual en la 531.ª Comandancia de la Guardia Civil, Cobrador en la Empresa «Ignacio Palacios, S. A.», con domicilio social en calle Merced, número 5, Burgos.—Fija su residencia en Burgos. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El referido personal de tropa del Cuerpo de la Guardia Civil, que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa y Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 9 de octubre de 1969 por la que pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» seis Jefes y tres Oficiales del Ejército de Tierra.

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por las Ordenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo séptimo del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Teniente Coronel de Artillería don Jorge Uribealzo Zafaña, por Orden de 16 de septiembre de 1969 («Diario Oficial» número 212), en Murcia.

Teniente Coronel de Caballería don José María Selva Salvador, por Orden de 2 de octubre de 1969 («Diario Oficial» número 225), en Valencia.

Comandante de Infantería don Emilio Pradillo Esteban, por Orden de 3 de septiembre de 1969 («Diario Oficial» número 201), en Madrid.

Comandante de Infantería don Armando de la Torre Boullosa, por Orden de 8 de septiembre de 1969 («Diario Oficial» número 205), en Pontevedra.

Comandante de Artillería don Emilio Ruiz del Arbol y Aizpuru, por Orden de 7 de agosto de 1969 («Diario Oficial» número 177), en Madrid.

Comandante de Intendencia don Francisco Corpas Mora, por Orden de 30 de julio de 1969 («Diario Oficial» número 175), en Málaga.

Capitán de Infantería don Manuel Lopez Enciso, por Orden de 5 de septiembre de 1969 («Diario Oficial» número 203), en Madrid.

Capitán de Infantería don Albino Fernández Domínguez, por Orden de 12 de septiembre de 1969 («Diario Oficial» número 209), en Madrid.

Capitán Veterinario don Manuel Alvarez Ortega, por Orden de 8 de agosto de 1969 («Diario Oficial» número 180), en Madrid.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de septiembre de 1969 por la que se nombra Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, turno restringido, a los aspirantes que se citan, con expresión de destinos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado b) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y demás disposiciones concordantes,

Este Ministerio acuerda nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno restringido, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias que le correspondan, a los aspirantes que a continuación se relacionan, destinándoles a las plazas que se expresan:

Número 76. D.ª María Luisa Fajardo Arroyo.—Juzgado para el que se nombra: Santa Cruz de Tenerife número 1.

Número 77. D. Juan Aguilera Peña.—Juzgado para el que se nombra: Villarcayo.

Los aspirantes comprendidos en la anterior relación habrán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de quince días naturales, siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Inexcusablemente, en los siguientes ocho días a la toma de posesión del cargo de Oficial, tendrán que optar por este empleo o por el de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando a la Dirección General de Justicia la correspondiente solicitud de excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que no deseen permanecer; el incumplimiento de esta norma producirá la baja del interesado en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario, a los señores que se expresan, para servir diversas Notarías.

1. Madrid (por defunción del señor Hernández González), a don Ricardo González García, que sirve la de Irún.

2. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Francisco Murillo Rodríguez, que sirve una de las de Sevilla.

3. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Juan Arroyo Fucheu, que sirve una de las de Santander.

4. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don José Antonio Torrente Secorun, que sirve una de las de Bilbao.

5. Barcelona (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Carlos Font Llopert, que sirve la de Granollers.

6. Barcelona (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Ignacio Zabala Cabello, que sirve una de las de Palma de Mallorca.

7. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Vilar y de Orovilo), a don Antonio Francés y de Mateo, que sirve una de las de Badalona.